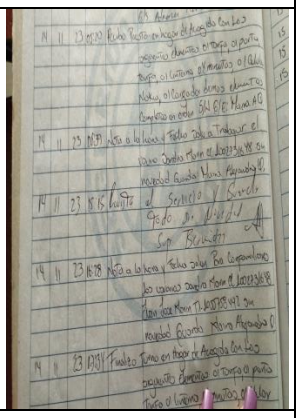
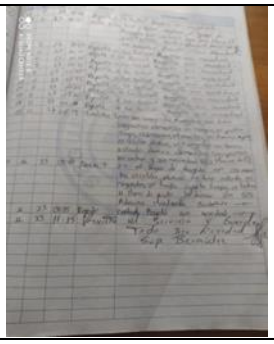
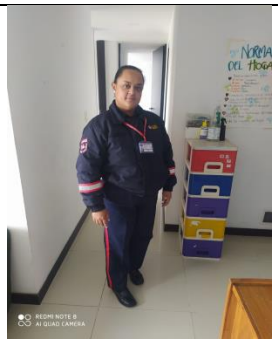
Alcaldía de Manizales / Centro de Recepción de Menores	SUBRPOCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES *Código GADFT01 Versión 1.0*

CONTRATO NÚMERO: MC – 2023 - 03
Fecha en la que se realiza el informe: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
Periodo del que se hace el informe: DEL 17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.
Nombre del Contratista: LUIS FRANCISCO OSPINA CORRALES
Cédula del contratista: 73.167.096
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE LAS 24 HORAS DE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA EL PROGRAMA DE HOGAR DE ACOGIDA QUE OPERA EL CENTRO DE RECEPCION DE MENORES.
Fecha de Inicio del contrato: 17 DE AGOSTO DE 2023.
Nombre del Supervisor(a): DIANA CRISTINA ESTRADA RONDON

No	OBLIGACIÓNES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija, 24 horas, 7 días de la semana, en el bien inmueble indicado por la entidad.	A partir del día 17 de Agosto de 2023, se inicia la prestación del servicio 24 horas sin arma interrumpidamente.	
2	Rendir informe mensual de las actividades propias del contrato descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.	El presente documento da claridad y cumplimiento a la segunda obligación especifica por parte de Seguridad Laser Ltda.	

5	Suministrar al personal encargado del servicio los equipos de seguridad y todos los elementos necesarios para la correcta y adecuada prestación del servicio.	A partir del día 17 de Agosto de 2023, momentos de inicio del servicio de vigilancia y seguridad privada, se doto con la totalidad de elementos logísticos para el mismo, a la fecha no se tiene ningún inconveniente de funcionamiento de los elementos logísticos	
6	Cambiar, a solicitud del Centro de Recepción de Menores, cualquiera de los guardas que a juicio de ésta observen mala conducta o deficiencia en la buena disposición que debe en tener para la prestación del servicio.	A la fecha en la ejecución del presente contrato, no se ha recibido ninguna solicitud respecto al cambio de unidades operativas que presten su servicio en las instalaciones del Centro de Recepcion para Menores – Manizales.	
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	A la fecha en la ejecución del presente contrato, no se ha presentado peticiones u amenazas a nuestros colaboradores, con el objetivo de omitir u extralimitarse en sus funciones de vigilancia y seguridad privada.	
12	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en el desarrollo del contrato o cualquier situación que limite o impida la ejecución de las obligaciones pactadas.	A la fecha en la ejecución del presente contrato, no se han presentado novedades operativas u eventualidades que impidan la prestación normalizada del servicio de vigilancia y seguridad privada.	

13	Cubrir con su propio pecunio los gastos a que haya lugar para desplazarse durante el perímetro urbano y rural para cumplir con las obligaciones contractuales.	Cada una de las señoras vigilantes asignadas al dispositivo de seguridad en el Centro de Recepcion para Menores, goza por ley y en cumplimiento al mismo de un auxilio de transporte para sus desplazamientos laborales.	
17	Responder por los elementos de trabajo que le sean entregados a través de inventario.	A la fecha en la ejecución del presente contrato, no se han presentado pérdidas de elementos asociados al inventario del Centro de Recepcion para Menores Manizales.	

Agradeciendo de antemano la atención y tiempo prestado en la presente comunicación oficial

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ PULIDO
Director de Operaciones
Seguridad Laser Ltda.